

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, seis de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1567
Radicado:	760013110012-2021-0198-00
Proceso:	FILIACION (INVESTIGACION PATERNIDAD)
Demandante:	ESTEFANY CAROLINA PAZ VALENCIA en representación del niño IDERLAN PAZ VALENCIA
Demandado:	HEREDEROS DETERMINADOS CLAUDIA MILENA MURILLO GALLEGO representante de la MENOR VIOLETT DAYANA CALDERON MURILLO (HIJA) E INDETERMINADOS del señor IDERLAN CALDERÓN RAMÍREZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA CONTESTACIÓN Y REQUIERE

Notificada como aparece la Curadora Ad-Litem de los Herederos Indeterminados del señor IDERLAN CALDERÓN RAMÍREZ, y vencido el término de traslado para contestar la demanda; se tiene que dentro del término dio contestación a la misma, escrito que se AGREGA.

1

Teniendo en cuenta que en el numerar cuarto del auto que admite la demanda, se concedió el amparo de pobreza a favor de la señora ESTEFANY CAROLINA PAZ VALENCIA, sin que el mismo comprenda la exhumación necesaria; y con el fin de continuar con el trámite del presente proceso, se dispondrá OFICIAR al CEMENTERIO CAMPO SANTO METROPOLITANO DEL NORTE a los correos electrónicos vhpineda@camposantometropolitano.com y vhgonzalez@camposantometropolitano.com, a fin de que indique cuál es el costo de la exhumación, para lo cual se le concederá el término de cinco (5) días, dado que previo a la realización de la exhumación se debe verificar dicho pago.

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cd11f287bde4cb2d9e1e3f31ab56c85b471725fad0c8416a6bc70c76183aecd**

Documento generado en 06/07/2022 10:31:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>